

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de agosto de 2014, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

“ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE SEIS PISTAS DE TENIS EN EL PARQUE JUAN CARLOS I DEL MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala delegada de Economía que en extracto dice:

“Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitado para adjudicar las OBRAS DE REPARACIÓN DE SEIS PISTAS DE TENIS EN EL PARQUE JUAN CARLOS I DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).

Vista el acta de la reunión celebrada el 11 de agosto de 2014, así como el informe técnico emitido por el Arquitecto Jefe de Servicio del Área Técnica, con fecha 13 de agosto del corriente, en el que se dictaminó que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa “Palse Sport, Sociedad Limitada” ha obtenido una puntuación total de 80 puntos sobre la puntuación máxima de 100 puntos ajustándose a las necesidades de este Ayuntamiento en cuanto al objeto del contrato en cuestión, y cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas que fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria el 25 de junio de 2014.

Visto que el licitador propuesto, con fecha 20 de agosto de 2014, ha presentado la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, así como el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe de Servicio de Contratación.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y votación ordinaria **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEGUNDO.- Excluir la plica n.º 2, presentada por la empresa GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L., por no subsanar la documentación administrativa requerida ya que no acredita la solvencia técnica según se exige en la cláusula 14ª del Pliego de prescripciones técnicas

TERCERO.- Adjudicar el contrato de las obras de reparación de seis pistas de tenis en el Parque Juan Carlos I del municipio de Pinto (MADRID), a la empresa PALSE SPORT, S.L. por un importe de 79.143,20 euros más el IVA correspondiente, con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica, y por un plazo de ejecución de las obras de CINCUENTA (50) DÍAS que comenzará a contar desde el día siguiente a la formalización del Acta de comprobación de replanteo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como al adjudicatario para que en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a veintiuno de agosto de dos mil catorce.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

